



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Toluca México a 12 de AGOSTO de 2014  
Oficio No. PT/RPP/060/2014.

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E

LIC. JOEL CRUZ CANSECO, representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y en contestación al oficio IEEM/SEG-UI/214/2014, me permito manifestar lo siguiente:

Respecto a la distribución de las prerrogativas que recibió el Partido del Trabajo durante el Proceso Electoral 2009, este puede ser consultado en la página del Instituto Electoral del Estado de México [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) en el Acuerdo N°. IEEM/CG/18/2010 de fecha 30 de abril del año 2010, en donde se detalla cómo fue distribuida la prerrogativa del Partido del Trabajo en el Estado de México.

Respecto a la distribución de las prerrogativas que recibió el Partido del Trabajo durante el Proceso Electoral 2012, este puede ser consultado en la página del Instituto Electoral del Estado de México [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) en el Acuerdo N°. IEEM/CG/07/2013 de fecha 05 de Marzo del año 2013 y Acuerdo N°. IEEM/CG/07/2013 de fecha 03 de Mayo del año 2013, en donde se detalla cómo fue distribuida la prerrogativa del Partido del Trabajo en el Estado de México.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE  
UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

LIC. JOEL CRUZ CANSECO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO  
2014 AGO 12 PM 6 27

SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

001954

5/4